Valledupar, septiembre 29 de 2023.

Señores

Concejo Municipal de Valledupar

Universidad del Magdalena

Ciudad.

Asunto: Derecho de petición-Reclamación acta No. 02 de 27 de sept.-23

JORGE NAIN RUIZ DITTA, Identificado como aparece al pie de mi firma, en uso del derecho de petición consagrado en la Constitución Política, articulo 23 y artículos 13 y subsiguientes del CPACA, mediante el presente escrito presento reclamación en contra del acta No. 02 del 27 de septiembre de 2023, mediante la cual se hace la publicación de los resultados de la Prueba de Conocimientos realizada por la universidad del magdalena en el concurso para el cargo de Personero de Valledupar, con base en las siguientes razones:

1.- Solicito entrega física o virtual de todo el cuadernillo de preguntas, así como las respuestas entregadas por quienes elaboraron los items, con el fin de señalar cuales preguntas se encuentran mal elaboradas y redactadas y cuales respuestas serian las correctas en los casos que así sean. Mal podría una persona memorizar 90 preguntas para hacer la correspondiente reclamación.

2.- El cuestionario de preguntas adolece de una serie de fallas mal intencionadas que conducen a que solo 4 personas de 51 que presentamos la prueba obtuvieran de manera fraudulenta un resultado positivo.

3.- Si esas mismas preguntas se le realizan a cualquier abogado de Colombia, el cual no haya tenido acceso previamente a las respuesta, le sería imposible acertar en las respuestas correctas porque buena parte de las preguntas se referían a textos específicos de sentencias concretas y nadie puede recordar textos extensos exactamente en su literalidad.

4.- Existe una pregunta que no recuerdo su número que habla sobre el Decreto Ley 1421 de 1993, que son las reglas para el régimen de Bogotá y que por lo tanto no tiene que ver con La Personería de Valledupar que es el cargo al que se aspira.

5.- En la pregunta número 88 el encabezado de la misma no tiene nada que ver con las respuestas sugeridas.

6.- Una vez se me entregue el cuadernillo de preguntas y respuestas solicito un plazo prudencial para sustentar en detalle la reclamación item por item

7.- Resulta insólito y sospechoso, por decir lo menos, que averiguando sobre los nombres de los 4 ganadores de la prueba, estos pertenecen al grupo político del exalcalde de Valledupar "Tuto" Uhia y todos hicieron parte de su equipo de trabajo en la Alcaldía de Valledupar. Coincidencia?

Anuncio que de no ser atendida la reclamación instauraré las acciones judiciales pertinentes hasta sus últimas consecuencias, recibo notificación por correo electrónico a jorgenainruiz@gmail.com.

Cordialmente,

JORGE NAIN RUIZ DITTA

C.C. 77.013.659 de Valledupar

Cel. 3203496931